

Cuenca, 20 de abril de 2017

**Ingeniero**

**Jorge Méndez M.**

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA "AUSTROIMÁGENES S. A."**

Me cumple adjuntar a esta comunicación el informe de comisario por el ejercicio económico del año 2016, en dos versiones:

- a) Informe amplio que contiene referencias normativas tanto legales como aquellas relacionadas con la profesión de la Contaduría Pública, Etc.; y,
- b) Informe en formato ejecutivo, que resume el informe amplio para una rápida lectura de los interesados, suprimiendo subtítulos, cuadros explicativos y otros asuntos que, de ser necesarios a los intereses de los lectores, deberán recurrir al formato indicado en la letra a).

Se acompaña la factura de mis honorarios.

**Atentamente,**



**Dr. Francisco Raúl Beltrán**  
**COMISARIO**

**INFORME AMPLIADO DE COMISARIO POR EL AÑO 2016**  
**Señoras y Señores Accionistas de la COMPAÑÍA "AUSTROIMÁGENES S.A."**

En mi calidad de Comisario de la Compañía, en cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constantes del artículo 279 de la Ley de Compañías, me es grato informar a Ustedes que examiné el balance general con corte al 31 de Diciembre de 2016, el estado de resultados por el año terminado en esa fecha; al igual que el estado de evolución del patrimonio y el de flujos de efectivo por el mismo período; además, las notas explicativas a los estados financieros, incluyendo el juego de políticas contables aplicadas durante el año en estudio, presentados por la Administración en acatamiento de las Normas Internacionales de Contabilidad números 1 y 7; y de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF.

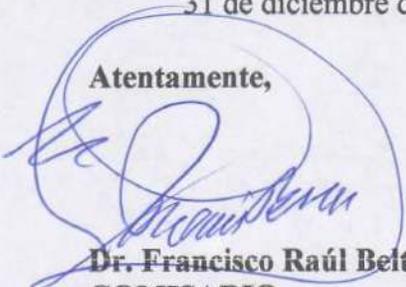
- 1. Responsabilidad de la administración de la Compañía.-** La preparación y presentación de los estados financieros es responsabilidad de los administradores de la Compañía así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados.
- 2. Responsabilidad del Comisario.-** La responsabilidad del Comisario se limita a expresar una opinión sobre dichos estados, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento, por parte de la administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de resoluciones de Junta General y recomendaciones de Directorio. La revisión se cumplió en base de pruebas selectivas suficientes para determinar la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad de General Aceptación utilizados; disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia así como la consistencia de la presentación de los estados financieros, en general.
- 3. Cumplimiento de resoluciones.-** Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta General y el Directorio; y, en mi opinión, la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y estatutarias.
- 4. Facturación de servicios.** La facturación por la venta de los servicios prestados a sus clientes cumple con las normas del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.
- 5. Reconocimiento de ingresos.-** Los ingresos por venta de servicios cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad–NIC, las que establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el período de su realización, independientemente de que las condiciones de pago sean al contado o a crédito.
- 6. Registro legal de la Compañía.-** La Empresa en estudio es una Compañía Anónima constituida en el Ecuador mediante escritura pública celebrada en la Notaría Octava del Cantón Cuenca el 08 de diciembre del año 2000, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 127 con fecha 22 de febrero de 2001. Su objeto social está orientado a la prestación de servicios privados en el campo de la salud humana, entre los que consta el

a) En el caso de prestación de servicios, elementos tales como la naturaleza del servicio, y si el servicio involucra o no una experiencia o conocimiento técnico.

**11. Opinión general.-** En base de los resultados obtenidos, luego de aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, cumple con los requisitos que determinan las normas de la materia.

**12. Recomendación general.-** Por lo expuesto, me permito recomendar a la Junta General se digne aprobar el juego completo de los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente,



**Dr. Francisco Raúl Beltrán**  
**COMISARIO**

**Teléfono: 0991690651**

**Dirección electrónica: [panchobeltran@hotmail.com](mailto:panchobeltran@hotmail.com)**

## INFORME EJECUTIVO DE COMISARIO POR EL AÑO 2016

Señoras y Señores Accionistas de la COMPAÑÍA "AUSTROIMÁGENES S.A."

Es grato informar a Ustedes que examiné el juego de estados financieros por el año 2016. Su preparación y presentación es responsabilidad de los administradores. La responsabilidad del Comisario es expresar una opinión sobre dichos estados.

Se revisó las resoluciones de Junta General y Directorio; sin novedades.

La facturación por venta de servicios a sus clientes cumple con las normas sobre el tema.

Se aplicó procedimientos aconsejados por la técnica, en base de lo cual considero que la documentación contable, financiera y legal cumple con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, entre otros órganos de control.

### **Explicación de las principales cifras de los estados financieros, expresadas en dólares de los Estados Unidos de América:**

**Estado de situación financiera.-** Las finanzas de la Compañía muestran un activo de 1'882.011,00. El pasivo es de 1'089.644,00. El patrimonio representa 792.367,00.

**Estado del resultado integral.-** El estado del resultado presenta una utilidad de 100.290,00 después de trabajadores e impuesto a la renta. Al comparar con el año 2015 cuya utilidad fue de 77.854,00, se tiene un incremento de 22.436,00.

**Estado de flujos de efectivo.-** Los flujos de efectivo muestran cómo fue la composición del dinero de que dispuso la empresa durante el ejercicio económico y lo empleó en actividades de operación, inversión y financiamiento y establece el saldo que servirá para iniciar las actividades del próximo año. El flujo proveniente de las actividades de operación es de 163.299,00; el flujo utilizado en actividades de inversión (69.087,00); y el flujo proveniente de las actividades de financiamiento 254.617,00; quedando 370.853,00 de saldo final del efectivo y sus equivalentes para comenzar el próximo año.

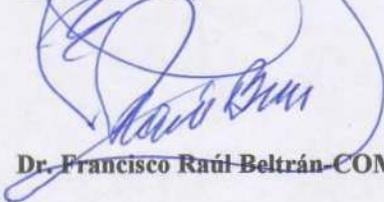
**Reserva matemática actuarial para jubilación patronal.-** En el rubro de pasivo no corriente del estado de situación financiera se encuentra una provisión monetaria que sirve para satisfacer el derecho de los trabajadores a obtener la jubilación patronal, cuando llegue el momento fijado en el Código del Trabajo.

**Exención de aplicar precios de transferencia.-** La Compañía está exenta de aplicar el sistema de precios de transferencia porque sus operaciones, tanto para el público en general como para las empresas relacionadas, tienen como característica la prestación de servicios, que incluyen experiencia y conocimientos de carácter técnico especializado.

**Opinión general.-** En base de los resultados obtenidos, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan las normas de la materia.

**Recomendación general.-** Me permito recomendar a la Junta General se digne aprobar el juego completo de estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente,



Dr. Francisco Raúl Beltrán-COMISARIO, Tel: 0991690651, [panchobeltran@hotmail.com](mailto:panchobeltran@hotmail.com)